



**SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL**

**ACUERDO NO.621-SRH-2022**

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

**ACUERDA**

**PRIMERO:** Rotar al servidor público David Eduardo Hernández del cargo de Ministro Consejero de la Representación Diplomática de Honduras ante los Estados Unidos Mexicanos al cargo nominal de Asesor Legal en el Servicio Interno de esta Secretaría de Estado.

**SEGUNDO:** Funcionalmente se desempeñará en el cargo y en la Unidad Administrativa que determine la Secretaría y continuará devengando su salario del cargo nominal como Asesor Legal, sueldo de cuarenta y siete mil lempiras (L 47,000.00) exactos, ubicado en el Programa 11 Asuntos de Política Exterior, Actividad 004 Asuntos de Integración Regional, Grupo 02, Nivel 09, Número del Puesto 001710, puesto protegido por el Régimen de Servicio Civil.

**TERCERO:** Tendrá derecho a sus gastos de traslado y pasajes correspondientes.

**CUARTO:** Deberá rendir su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas en la Actualización Anual correspondiente del año dos mil veintitrés (2023).

**QUINTO:** El presente Acuerdo surtirá efecto a partir del primero (01) de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

**COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE**

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce (14) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA  
Secretario de Estado



MARIA GABRIELA MEMBREÑO RÁPIDO  
Encargada de la Secretaría General

